



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del **Proceso Ejecutivo Simple** propuesto por **MIGUEL ANGEL RIVERA PENA** en contra de **LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE MANUEL ANTONIO CABALLERO (Q.E.P.D.)**, identificado como **Exp.13342008**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día jueves, 3 de diciembre de 2026**, como segunda fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de las siguientes fincas que se describen así:

1.DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL N° 47303 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE DE 404 M² 51 DM²

VALOR DE B/.100,000.00 (CIEN MIL BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.100,000.00 (CIEN MIL BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO B/. 100,000.00 (CIEN MIL BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO AL NORTE DE LA FINCA CON RUMBO SUR 74 GRADOS 11 MINUTOS 5 SEGUNDOS, ESTE LIMITANDO CON CALLE A DE LA URBANIZACION EL CARMEN SE MIDEN 9.50MTS., DE AQUI CON RUMBO SUR 15°48'55" LIMITANDO CON RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA SE MIDEN 44MTS CON 3CMS, DE AQUI CON RUMBO NORTE 57°13'5" OESTE LIMITANDO CON QUEBRADA IGUANA DE LA URBANIZACION EL CANGREJO SE MIDEN 9MTS 945 MILIMETROS Y DE AQUI CON RUMBO NORTE 15°48'55" ESTE LIMITANDO CON EL LOTE A-25 SE MIDEN 41.13MTS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MANUEL CABALLERO PEREZ (CÉDULA 4-126-1724) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 26 DE JULIO DE 1995.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
RESTRICCIONES: DE LA FINCA DELA CUAL SE SEGREGA EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA FINCA DE LA DERECHA SE TRAE LA SIGUIENTE INSCRIPCION INSCRIPCION N0.1 ES CONDICION DE ESTA VENTA Y EL COMPRADOR ASI

LO ACEPTA QUE EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y LIMITACIONES DEL TERRENO. INSCRITO AL TOMO 1115 FOLIO 219 DESDE 11/3/197. DECLARACIÓN DE MEJORAS: CONSISTE EN UNA CASA EN EL CONSTRUIDA TIPO DUPLEX DE UNA PLANTA BAJA Y OTRA ALTA CON PISOS DE GONGRANI, PAREDES DE BLOQUES DE ARCILLAS, TECHO DE TEJAS, OCUPA UNA SUPERFICIE DE 174MTS2-28DC2 LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENO DE LA MISMA FINCA EXCEPTO POR EL LADO ESTE QUE LI- MITA CON PARED MEDIANERA DE LA OTRA CASA, POR LA SUMA DE B/.35,000.00. INSCRITO AL TOMO 115 DESDE 10/3/1971.

LEVANTAMIENTO DE ANOTACIONES: ORDENADO POR REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ ASESORÍA LEGAL POR NÚMERO DE EXPEDIENTE 322836-2017 DE FECHA 31/JUL/2017 A SOLICITUD DE ASESORIA LEGAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE PROCEDE A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA ANOTACIÓN PREVENTIVA QUE PESA SOBRE LA FINCA INSCRITA AL FOLIO REAL 47303, DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMÁ, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, TODA VEZ QUE DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA SECCION Y ASESORÍA LEGAL, NO SE EVIDENCIA ERROR DE INSCRIPCION PARA LA COLOCACION DE UNA NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1790 DEL CÓDIGO CIVIL. EXPEDIENTE 322836-2017.

INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 15/SEPT/2017, EN LA ENTRADA 322836/2017.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE MIGUEL ANGEL RIVERA PEÑA (CÉDULA 453515370) ORDENADO POR JUZGADO QUINTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDO. JUAN BOSCO MOLINA R. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1092 DE FECHA 03/oct/2008 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 972-08 DE FECHA 16/OCT/2008. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MANUEL ANTONIO CABALLERO CED.4-126-1724 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/.973,220.00) OBSERVACIONES: ADICIONADA CON LAS ENTRADAS 183242/2012 Y 236983/2012. INSCRITO EN EL ASIENTO 14, EL 21/JUN/2023, EN LA ENTRADA 103367/2020.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ENTRADA 166596/2020 (0) DE FECHA 23/JUL/2020 12:58:13 P.M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES ENTRADA 327523/2021 (0) DE FECHA 01/SEPT/2021 9:18:25 A.M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS ENTRADA 206931/2025 (0) DE FECHA 21/MAY/2025 10:40:42 A.M. NOTARIA NO. 4 PANAMÁ. REGISTRO PROMESA DE COMPRAVENTA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN.

2.DATOS DEL INMUEBLE

**(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8204,
FOLIO REAL Nº 217377 (F)**

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO CERMEÑO, DISTRITO CAPIRA,
PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE DE 5 HA 4799 M² 92 DM²
VALOR DE B/.300.00 (TRESCIENTOS BALBOAS) VALOR DE
TERRENO DE B/.300.00 (TRESCIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NO. 1
CON RUMBO NORTE 08 GRADOS, 43 MINUTOS ESTE, SE
MIDEN 16 METROS, 09 CENTIMETROS, HASTA LEGAR AL
PUNTO NO. 2 LIMITANDO CON CAMINO DE TOSCA, DE ALLI
CON RUMBO SUR 75 GRADOS, 45 MINUTOS ESTE, SE MDIEN
42 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 3 DE ALLI CON
RUMBO SUR 77 GRADOS, 15 MINUTOS ESTE, SE MIDEN 116
METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 4 DE ALLI CON
RUMBO SUR 77 GRADOS, 45 MINUTOS ESTE, SE MIDEN 94
METROS, 55 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 5
DE ALLI CON RUMBO SUR 77 GRADOS, 15 MINUTOS ESTE, SE
MIDEN 90 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 6, DE ALLI
CON RUMBO SUR 78 GRADOS, 15 MINUTOS ESTE, SE MDIEN
50 METROS OCN 01 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO
NO. 7 DE ALLI CON RUMBO SUR 25 GRADOS, 54 MINUTOS
OESTE, SE MIDEN 75 METRO, 98 CENTIMETROS, HASTA
LLEGAR AL PUNTO NO. 8 DE ALLI CON RUMBO SUR 06
GRADOS, 15 MINUTOS OESTE, SE MIDEN 40 METROS, HASTA
LLEGAR AL PUNTO NO. 9, LIMITANDO TODOS ESTOS TRAMOS
CON RESTO LIDE DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA, DE
ALLI CON RUMBO NORTE 84 GRADOS, 58 MINUTOS OESTE,
SE MIDEN 15 METROS, 91 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL
PUNTO NO. 10 DE ALLI CON RUMBO NORTE 84 GRADOS, 59
MINUTOS OESTE, SE MIDEN 80 METROS, 02 CENTIMETROS,
HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 11 DE ALLI CON RUMBO NORTE
84 GRADOS, 47 MINUTOS OESTE, SE MDIEN 70 METROS,
HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 12, DE ALLI CON RUMBO
NORTE 84 GRADOS, 53 MINUTOS OESTE, SE MDIEN 154
METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 13, DE ALLI CON
RUMBO NORTE 84 GRADOS, 40 MINUTOS OESTE, SE MIDEN
126 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 14 LIMITANDO
CON TERRENOS NACIONALES, OCUPADO POR DIVALDO CANO,
DE ALLI CON RUMBO NORTE 11 GRADOS, 46 MINUTOS ESTE,
SE MIDEN 71 METROS, 10 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL
PUNTO NO. 15 LIMITANDO CON CAMINO DE TOSCA, DE ALLI
CON RUMBO NORTE 12 GRADOS, 39 MINUTOS ESTE, SE
MIDEN 70 METROS, 05 CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL
PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MANUEL CABALLERO PEREZ (CÉDULA 4-126-1724) TITULAR
DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 06/AGO/2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE MIGUEL ANGEL RIVERA
(CÉDULA 4-126-1724) ORDENADO POR JUZGADO QUINTO DE
CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA RAMO

CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDO. JUAN BOSCO MOLINA R. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 361 DE FECHA 17/feb/2020 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 594/1334-08 DE FECHA 13/MAR/2020. TIPO DE PROCESO EMBARGO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MANUEL ANTONIO CABALLERO CED.4-126-1724 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/.973,220.00) INSCRITO EN EL ASIENTO 11, EL 06/AGO/2021, EN LA ENTRADA 103367/2020. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ENTRADA 166596/2020 (0) DE FECHA 23/JUL/2020 12:58:13 P.M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES ENTRADA 327523/2021 (0) DE FECHA 01/SEPT/2021 9:18:25 A.M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS.

3. DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHEPO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8401, FOLIO REAL N° 169963 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO CHEPO, DISTRITO CHEPO, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE DE 1 HA 8007 M² 15 DM²

VALOR DE B/.468.19 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON DIECINUEVE)

VALOR DE TERRENO DE B/.468.19 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON DIECINUEVE)

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO S79° 08'10"E, SE MIDE 144.90MTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, DE AQUI CON RUMBO NO2°32'42"W, SE MIDE 148.19 MTS., HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, DE AQUI CON RUMBO S83°29'26"W, SE MIDE 144.66MTS., HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DE AQUI CON RUMBO S04°23'25"E, SE MIDE 104.64MTS., HASTA LLEGAR AL PUNTO 1, EN ELC UAL SE INCIO LA DESCRIPION DEL GLOBO B.

LINDEROS: NORTE Y ESTE: RESTO DE LA FINCA 490, PROPIEDAD DE LA CORPORACION BAYANO; SUR: CAMINO EXISTENTE DE RIO CHICO; OESTE: RESTO DE LA FINCA 490, PROPIEDAD DE LA CORPORACION BAYANO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MANUEL ANTONIO CABALLERO (CÉDULA 4-126-1724)
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 6 DE AGOSTO DEL 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE MIGUEL ANGEL RIVERA PEÑA (CÉDULA 453515370) ORDENADO POR JUZGADO QUINTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDO. JUAN BOSCO MOLINA R. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1092 DE FECHA 03/oct/2008 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 972-08 DE FECHA 16/OCT/2008. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MANUEL ANTONIO CABALLERO CED.4-126-1724 CUANTÍA DEL

EMBARGO: NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/.973,220.00) OBSERVACIONES: ADICIONADA CON LAS ENTRADAS 183242/2012 Y 236983/2012 INSCRITO EN EL ASIENTO 14, EL 21/JUN/2023, EN LA ENTRADA 103367/2020.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ENTRADA 166596/2020 (0) DE FECHA 23/JUL/2020 12:58:13 P.M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES ENTRADA 327523/2021 (0) DE FECHA 01/SEPT/2021 9:18:25 A.M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS.

Servirá de **base para el Remate** la suma de **B/.547,000.00** (suma de los avalúos de las tres fincas), y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Si no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy, viernes, dos (2) de octubre de dos mil veintiséis (2026).


EDNA MILLAN

**ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

Exp.13342008
/em.

